



DECRETO N° 396 /

LAJA, Febrero 08 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Permiso Administrativo presentada por la Srta. CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Administrativo a Contrata, Grado 17° E.M. visado por la Secretaria Municipal (S).
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Permiso Administrativo a la Srta. CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Administrativo a Contrata, Grado 17° E.M por el día 13 de Febrero de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/clb
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233